



Hay quienes señalan que con este proyecto la Segob tendrá el control de la información personal de millones de mexicanos, pero esta suspicacia es más política que técnica

# La CURP con fotografía y sus tropiezos

A partir de que se aprobó en comisiones del Senado la expedición de una Clave Única de Registro de Población con fotografía (CURP) pendiente de pasar al pleno del Senado para su promulgación, se inició un desfile de expertos en medios hablando sobre el tema para alertar sobre el “peligro para México”, diciendo que este documento implicaría un control casi Orwelliano de los mexicanos y mexicanas. La estrategia del miedo siempre ayuda a quien busca controlar el debate.

Por eso, para ubicar el tema y ponerlo en contexto vale la pena señalar que México es uno de los pocos países de América Latina que no cuenta con un Documento de Identidad Jurídica Universal, pero a su vez, tampoco tiene una cobertura total de la población con actas de nacimiento o algún otro registro reconocido (pasaporte, licencia, cédula profesional, cartilla militar), ni ningún otro documento oficial que garantice la identidad jurídica de la totalidad de los miembros de la nación.

Durante años la credencial del INE sustituyó la existencia de este documento. La credencial para votar se volvió, por la vía de los hechos y a falta de otro instrumento, en el plástico que representa a los ojos de todos, el documento de identidad, pero no lo es.

Esto debido a que esta credencial para votar excluye a los millones de niños, niñas y adolescentes que no cuentan con un documento de identidad (40 millones), y a los mexicanos en el extranjero (solo un millón 400 mil de 12 millones tienen credencial para votar actualizada), además, su objetivo central que es votar, se ha tergiversado completamente porque la propia autoridad electoral le ha atribuido características legales que no tiene. “Mi INE es mi identidad” se repite en anuncios sin mayor cuestionamiento.

Un hecho que no debería olvidarse es que la base de datos



Foto: CURP

Modelo de la nueva clave, que aún tiene que ser aprobada por el pleno del Senado. ESPECIAL

## México es de los países de AL que no cuenta con un Documento de Identidad Jurídica Universal

en que se fundamentan las listas de electores, alguna ocasión quedó fuera del control de la autoridad electoral (se vendió) y con jiribilla se dice que cualquiera puede encontrarla en un mercado popular. El hecho quedó como controversia y escándalo, pero la realidad es que millones de nuestros datos personales circulan entre empresas comerciales que pagan por poseer esa información.

La idea de la CURP con fotografía es una salida técnica a una disputa política que se dio a los inicios del sexenio en curso, cuando se pensaba, la base de datos de la credencial del INE podría haber sido la plataforma desde la cual generar el documento de identidad jurídico que ya contaba con los datos necesarios (información básica y bio-

métricos, además de candados tecnológicos de última generación). Aún más porque este tema estuvo en la lista de pendientes de todos y cada uno de los presidentes de este siglo (Fox, Calderón, Peña Nieto) los cuales, todos, iniciaron proyectos a los que dotaron de millones de pesos de inversión para generar el ansiado documento de identidad jurídica universal. ¿Dónde quedaron los avances y el dinero invertido? Hasta la fecha nadie sabe, nadie supo.

La controversia política actual radica principalmente en la alerta de quienes señalan que con este proyecto la Secretaría de Gobernación tendrá el control de la información personal de los millones de mexicanos/mexicanas (que ya tiene parcialmente el INE) y con esto, nos controlará. Esta suspicacia es más política que técnica y podría resolverse con un órgano que se encargue exclusivamente del tema; además, supone que la oposición no podría ser nuevamente autoridad y presidir dicha Secretaría de Estado, pero ese es otro tema. Lo interesante es que algunos de quienes durante años impulsaron este proyecto hoy son sus principales detractores. De parte del

INAI (acceso a la información), la observación es sobre el uso de datos personales sensibles que tendría que vigilarse. Por cierto, lo mismo deberían hacer con la FANID que se exige para ingresar a los estadios deportivos nacionales que ronda ya el millón y medio de personas registradas o los 2 millones de ciudadanos que dieron hasta datos biométricos a la Alianza Opositora y que nadie sabe quién controla ese padrón. Súmenles el acceso a plataformas electrónicas de los bancos, la compra en línea o las visas de países como Estados Unidos que desde hace años exige datos biométricos y casi radiografía a quien ingresa a su territorio.

No puede negarse la importancia de cuidar al extremo y bajo toda la protección necesaria los datos personales de cada uno, pero que esto posponga generar un instrumento que garantice el derecho a la identidad jurídica universal es absolutamente inaceptable. ■

\*DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES POR FLACSO-MÉXICO. PROFESORA E INVESTIGADORA DEL INSTITUTO MORA Y ESTUDIOSA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS EN ESCENARIOS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL